



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 187 - 17

Comodoro Rivadavia, 28 ABR. 2017

VISTO:

El Exp. Cudap 329/16 que enmarca la Res. CDFHCS 327/16 por la que se remitió la situación de revista del Prof. Mariano Marco a la Dirección de servicio jurídico permanente de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Mariano Marco revista como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Historia Política Contemporánea de la carrera Lic. en Ciencia Política y Profesor adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Contemporánea II de la carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Trelew.

Que por la Res. del Visto, este Cuerpo entendió que la Res. D-9 504/13 no compromete situación de espera a un reajuste de haberes jubilatorios de parte del ANSES.

Que el Prof. Mariano Marco, tal como se indica en la Resolución antes indicada, se encuentra jubilado.

Que por esta condición, este Cuerpo entendió que amerita aplicar los términos de las Res. CDFHCS 90/15 y Res. CDFHCS 60/16 por las que se establecen los criterios para la designación de los profesores jubilados en la Facultad.

Que no obstante este común entendimiento se visualizó la necesidad de realizar la pertinente consulta jurídica para confirmar el correcto camino crítico del procedimiento administrativo.

Que con fecha 17/02/17 la Dirección de servicio jurídico permanente de la Universidad emitió un dictamen, en el que se recomienda proceder a la baja del Prof. Mariano Marco.

Que para esta recomendación, se apoya en los argumentos esgrimidos por los "...argumentos ut supra y la normativa vigente...".

Que el Prof. Mariano Marco fue notificado de tal dictamen y realizó descargo ante el mismo.

Que este Cuerpo evaluó como pertinente la recomendación efectuada por la Dirección de servicio jurídico permanente de la Universidad, en tanto su referencia a los términos de la Res. CDFHCS 327/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo pasados.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Dar de baja al Prof. Mariano Marco, DNI 7820470, en los cargos de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Historia Política Contemporánea de la carrera Lic. en Ciencia Política y Profesor adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura Historia Contemporánea II de la carrera de Prof. y Lic. en Historia sede Trelew, a partir del 01/04/17.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 187-17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB